



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”

“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -CD- N° 824 - 2024

13 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12490/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por el Lic. Quispe Ángel Gustavo y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) el Lic. Quispe Ángel Gustavo, Profesor Adjunto – Interino – de la asignatura: Enfermería Materno Perinatal, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de Postgrado Especialización en Docencia Universitaria organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Enfermería Esp. María Julia Rivero, y de la Secretaria Académica Lic. Nélide Condorí para el pago correspondiente al curso de postgrado.

Que la Comisión de “Hacienda y Finanzas” emite el Despacho N° 17-24 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$13.800,00) destinado al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 19-24 del 03-12-24, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/24 del 03/12/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago al Lic. Quispe Ángel Gustavo, Profesor Adjunto – Interino – de la asignatura: Enfermería Materno Perinatal, por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$13.800,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de Postgrado Especialización en Docencia Universitaria.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”

“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -CD- N°

8 2 4 - 2 6

13 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12490/24

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR al docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Enfermería, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irj
ca
mcía


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa